

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE LUDMILA VARAS YUPATOVA COMO INTEGRANTE DEL TRIBUNAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DESIGNA EN SU REEMPLAZO A LORETO MORALES LILLO.

DECRETO EXENTO N° 0929 / 2025 /

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 422/2007 se aprobó el Reglamento del Tribunal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento N° 852/2019 de fecha 12 de agosto de 2019 se modificó el Reglamento del Tribunal Académico, en el sentido de establecer 8 académicos como representantes de las 8 facultades de la Universidad más un representante del Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko. Además de establecer duración indefinida en sus cargos.
3. Que, por Decreto Exento N° 0399/2019 de Rectoría, se designó a Ludmila Varas Yupatova, como integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Carta de renuncia de fecha 16 de octubre de 2024, de Ludmila Varas Yupatova a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Que, si bien la renuncia antes señalada se presentó con fecha 16 de octubre de 2024, a la fecha no se ha dictado el acto administrativo correspondiente.
6. Certificado N° 20/2024 de fecha diciembre de 2024, emitido por Roxana Tapia Allende, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Memorándums Nos. 441 y 496 de 2024, ambos de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector.
8. Memorándums Nos. 23 y 25 de 2025 del Rector, a la Directora Jurídica.
9. Correos electrónicos de fecha 14 y 18 de agosto de 2025, ambos de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Dirección Jurídica.
10. Que, conforme al DFL N° 14 de 2023 que aprobó los nuevos estatutos de la Universidad, al Consejo de Facultad le corresponderá resolver la creación de organismos dependientes, para su posterior ratificación por el Senado Universitario.

11. Que, de acuerdo al mencionado cuerpo normativo, los Consejos de Facultad están integrados por el (la) Decano (a) respectivo(a), todos(as) los(as) Directores de Departamentos existentes en la Facultad y un porcentaje representativo de académicos(as), estudiantes y funcionarios(as) de la Administración.

12. Que, los nuevos estatutos si bien iniciaron su vigencia en enero de 2025, aún existen organismos funcionando como lo venían haciendo antes de la implementación de la nueva normativa estatutaria. Este es el caso de los Consejos de Facultad. Lo anterior, atendido el artículo quinto transitorio del DFL N° 14 de 2023, el cual indica que las unidades académicas y administrativas vigentes mantendrán su composición, dependencia, funciones y características, adecuándose en la medida que se lleven a cabo las modificaciones pertinentes, las que deberán encontrarse implementadas en el plazo de seis meses desde que se encuentre constituido el Consejo Superior y el Senado Universitario.

13. Por su parte la misma disposición transitoria señala que en tanto no se hayan constituido los nuevos organismos académicos, se entenderá como prorrogado el mandato de los Consejos de Facultad y Consejos de Departamento.

14. Que, de acuerdo a lo señalado en los vistos y considerandos anteriores, los Consejos de Facultad han prorrogado su vigencia y por tanto, su composición ha seguido sin variación alguna. Así las cosas, han mantenido su funcionamiento y prerrogativas existentes con anterioridad al DFL N° 14 de 2023 y, es por ello que, han autorizado la designación de Loreto Morales Lillo, como representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, ante el Tribunal Académico, en tanto no se dicte la nueva normativa que los rija. Atendido lo anterior, la ratificación del Senado Universitario que contemplan los nuevos estatutos, según se ha indicado, no procede en tanto se mantiene -para las facultades del Consejo de Facultad- la normativa que las regía con anterioridad a la entrada en vigencia de los nuevos estatutos de esta Casa de Estudios.

15. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la renuncia presentada por **LUDMILA VARAS YUPATOVA**, a contar del 16 de octubre de 2024, como Integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

2. **DESÍGNASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, a **LORETO MORALES LILLO**, Rut 16.484.578-8, jerarquizada en el nivel de Asociada, como Integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3. Se deja constancia que **LORETO MORALES LILLO**, en su calidad de integrante del Tribunal Académico, deberá destinar 2 horas dentro de su carga académica indirecta para el cumplimiento de dicha función.

4. Cabe señalar, que durante el período transcurrido entre la fecha de renuncia de la académica Ludmila Varas Yupatova como integrante del Tribunal Académico y la presente designación de Loreto Morales Lillo, en el mismo cargo, dicha función fue asumida por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCION:

Rectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
Facultad de Cs. de la Salud
Oficinas de la Universidad
Dirección Jurídica

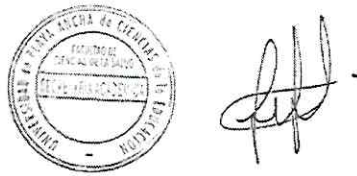
CGM/CSZ/pzb.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.18
17:47:12 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

CERTIFICADON° 20/2024



Roxana Tapia Allende, Secretaria académica de Facultad de Ciencias de la Salud, certifica que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 2 de diciembre de 2024, fue presentado y aprobado el nombramiento de la académica Sra. Loreto Morales Lillo como representante de la Facultad ante el Tribunal Académico.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estime convenientes.

Valparaíso, Diciembre de 2024.

RTA/spv

MEMORANDO N° 441/2024

DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F: Valparaíso, 30 de octubre del 2024

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de enviar adjunto carta renuncia al Tribunal Académico la representante de la Facultad la Sra. Ludmila Varas Yupatova, a contar del 16 de octubre del 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



Firmado
digitalmente por
LUZMARINA
SANDRA SILVA
CONCHA
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2024.10.30
09:39:03-03'00'

SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Adj.: Lo indicado
c.c.: Archivo
LSC/mcr.

MEMORANDO N° 496/2024

DE: SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

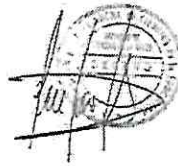
A: SR. CARLOS GONZALEZ MORALES
RECTOR

F: Valparaíso, 05 de diciembre del 2024.-

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de enviar adjunto Certificado N° 20/2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la que se nombra a la Sra. Loreto Morales Lillo como la nueva representante de la Facultad ante el Tribunal Académico de la Universidad. Se agradece poder realizar las gestiones correspondientes para su nombramiento.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



Firmado
digitalmente por
LUZMARINA
SANDRA SILVA
CONCHA
Razón: Soy el autor
de este documento
Fecha: 2024.12.05
15:02:33-03'00'

SRA. LUZMARINA SILVA CONCHA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2024.12.06
09:54:29 -03'00'

c.c.: archivo
LSC/mcr.

MEMORANDUM N° 23 / 2025

DE: CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURIDICA

REF.: MEMO 496/2024 de Facultad de Ciencias de la Salud

Fecha: Valparaíso, 6 de agosto de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento el Memorándum N° 496/2024, adjunto, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, relativo a la designación de la señora **Loreto Morales Lillo**, Rut.: 16.484.578-8, como integrante del Tribunal Académico en representación de la Facultad indicada precedentemente.

Lo anterior, con la finalidad de que se elabore el decreto correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.14
08:53:32 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

CGM/mbm.
Adj: Lo indicado
cc. Archivo

MEMORANDUM N° 25 / 2025

DE: CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURIDICA

REF.: MEMO 441 /2024 de Facultad de Ciencias de la Salud

Fecha: Valparaíso, 14 de agosto de 2025

De mi consideración:

Por medio del presente, pongo en su conocimiento el Memorándum N° 441/2024, adjunto, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, relativo a renuncia ante el Tribunal Académico de la señora **Ludmila Varas Yupatova**.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.14
12:42:35 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

CGM/mbm.
Adj: Lo indicado
cc. Archivo